



27 OCT. 2021
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Katushika Tapia Solari
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

274-2021-INPE/P

Lima, 27 OCT. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 146-2021-INPE/P, de fecha 11 de mayo de 2021, se encargó, entre otros, temporalmente y de forma excepcional por necesidad de servicio al servidor **JUAN RIVERA GONZALES**, el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del citado recinto penitenciario, se ha estimado necesario dar por concluida la precitada encargatura de puesto y designar en el cargo de confianza de director del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 207-2020-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura al servidor **JUAN RIVERA GONZALES**, del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2, que fuere dispuesto mediante Resolución Presidencial N° 146-2021-INPE/P, de fecha 11 de mayo de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al señor **JUAN RIVERA GONZALES**, en el cargo de confianza de director del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que una vez culminada la designación descrita en el artículo precedente el señor **JUAN RIVERA GONZALES**, deberá asumir sus funciones de acuerdo al nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, conforme al Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).





Katushka Tapia Solari
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 6°.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina Regional Lima, a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



Susana Silva Hasembank

SUSANA SILVA HASEMBANK
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO